



FuDeFoMi

La Fundación Argentina para el Desarrollo y Formación Minera (FUDEFOMI) expresa con orgullo y satisfacción la aprobación de la Ley de Zonificación Minera en la provincia de Chubut declarada este jueves por el gobierno provincial, permitiendo así el crecimiento y desarrollo en lo económico y social para las personas que residen no solamente en la gran ciudad, sino principalmente, en las comunidades de la Meseta Central de Chubut.

Sin dudas será un avance muy importante dado que traerá beneficios para las comunidades de Telsen, Gastre y Gan Gan en materia de empleos, salud, educación, tecnología, comunicaciones, entre otros servicios, ya que logrará salir del olvido para alinearse hacia progreso personal, profesional y colectivo de todos sus habitantes.

Mención especial y felicitaciones para todos sus habitantes que, gracias a la unión y compromiso de todos lograron defender su lugar de origen.

Saludan cordialmente,

Fabián Gascó
Maximiliano Arias
Mario Altamira